



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
"REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, AERONAUTICOS Y
VOLUNTARIOS DEL PAIS"
NIT. 817002877-5



**PROPUESTA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL Y CONFEDERACION NACIONAL DE CUERPOS DE
BOMBEROS DE COLOMBIA**

**1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE
SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

"Unidos Somos Más Fuertes" "En Equipo Somos Más Grandes" significa atender las necesidades organizaciones Bomberiles de nuestro País. Los retos que estas situaciones plantean, serán abordados con estrategias de educación, prevención, convivencia y fortalecimiento a las necesidades de las instituciones Bomberiles establecidas por la Constitución y las leyes Bomberiles.

Es por ello que la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia, solicita apoyo a la Dirección Nacional de Bomberos con recursos para asamblea Nacional de Comandantes (informativa y de alianza estratégica), recursos, para cumplir con sus menesteres y ser garantes del proceso de fortalecimiento, formación y capacitación entre otras, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

En nuestro País existe una limitada presencia institucional que se ha visto afectada, en mayor o menor medida, por la falta de recursos y herramientas propias de las instituciones que brindan el servicio Bomberil. La Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia concluyó la debilidad que afronta entre otras entidades, la Confederación Nacional de Bomberos.

Dado el nivel de importancia y responsabilidad adquirida por el equipo de Bomberos para apoyar, acompañar y garantizar un Proceso formativo en el marco normativo, y con el fin de alcanzar las metas y ser garantes en dicho proceso a nivel de todo el País, se hace evidente la necesidad de fortalecer a la Confederación Nacional de Bomberos, donde se le apoye con Recursos a través de contrataciones de apoyo logístico en servicio de capacitación, Asesoría, fortalecimiento, carnetización entre otras, para todos las instituciones Bomberiles del País, toda vez que no cuentan con recursos disponibles para ello y es imprescindible garantizar, entre otros, el funcionamiento efectivo de los cuerpos de bomberos, de las personas que desempeñarán tan importante labor, con lo cual buscamos la activación operativa y un ejercicio administrativo eficiente y eficaz de los Cuerpos de Bomberos.

Con este proceso contractual se busca fortalecer la capacidad de acción y/o respuesta de la Confederación Nacional de los Bomberos, por medio del suministro de los servicios antes mencionados, que coadyuven a la Dirección Nacional de Bomberos con las tareas logísticas de los diferentes funcionarios, y de los ciudadanos que presten su servicio para los temas Bomberiles. Por lo anterior se



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
"REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, AERONAUTICOS Y
VOLUNTARIOS DEL PAIS"
NIT. 817002877-5



requiere de una suma económica importante para suplir las necesidades mínimas de los intervinientes en los procesos de esta Dirección Nacional. Es importante resaltar que se trata de hacer presencia en los más de 820 Cuerpos de Bomberos y en aquellos municipios que aún no han conformado su Institución Bomberil.

Las personas que requieren de dicha solicitud son: Cuerpos de Bomberos de Colombia y funcionarios que se convoquen.

Por lo anterior y como **(primera fase)**, en el año 2023 La Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia solicita muy respetuosamente a La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia la celebración de contratos Interadministrativos que tendrá como objetivo el fortalecimiento de los más de 18.000 bomberos y el acompañamiento y asesoría a los Municipios que no han creado sus Cuerpos de Bomberos, en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 el Decreto 0661 de 2014 y la Resolución 1127 de 2018.

La Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia será la encargada de diseñar estrategias en compañía de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, para el fortalecimiento administrativo, técnico y operativo de los bomberos, todo esto a través de proyectos de los Cuerpos de Bomberos que soliciten y que sea aprobados.

La partida presupuestal que se asigne, cuya inversión es concertada previamente con dicha entidad delegada por la Dirección Nacional, teniendo en cuenta las principales necesidades que se requieran subsanar en aras de garantizar a los ciudadanos del territorio colombiano, celeridad en los procesos misionales y efectividad en los quehaceres de los bomberos.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto

Apoyo logístico en servicio de capacitación, Asesoría, fortalecimiento, carnetización entre otras, para todos las instituciones Bomberiles del País, lo anterior con base en la ley 1575 de 2012, resolución 0661 de 2014 Y resolución 1127 de 2018 y demás normas que le apliquen, contribuyendo al mejoramiento Administrativo, Técnico y Operativo de las instituciones que representan; **(segunda fase)** la realización de un diagnóstico real, que Incluye un resumen ejecutivo, una descripción del trabajo de campo, de la fase operativa y de procesamiento de la información, el análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones para la Dirección Nacional y el Ministerio del Interior, Determinando número de



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
"REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, AERONAUTICOS Y
VOLUNTARIOS DEL PAIS"
NIT. 817002877-5



instituciones Bomberiles legalmente constituidas y la situación actual de los cuerpos de bomberos del País.

2.2. Obligación de la Parte solicitante.

Compromisos de la Confederación Nacional:

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y los recursos humanos, físicos, técnicos, logísticos y administrativos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contraídas, así como cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el cual hace parte integral del contrato a suscribir.
3. Entregar las respectivas fuentes de verificación de la realización de los diferentes actividades y obligaciones del contrato.
4. Presentar de manera pronta y oportuna la información requerida por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, (artículo. 23 de la ley 1150 de 2007 y 42 de la ley 80 de 1993).
6. Comunicar a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
7. Adelantar los trámites necesarios y cumplir los requisitos para la ejecución del convenio, y conforme a las disposiciones especiales que lo rigen.
8. Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

"Unidos Somos Más Fuertes" y "En Equipo Somos Más Grandes"

Cordialmente,


Capitán, NELSON ZULUAICA
Presidente CFNCBC
Enero 24 de 2023